

ONAP ES UNA CAMARA REGISTRADA EN MIFIC

La Cámara de Empresas de Comunicación para Mercadeo (ONAP) se permite informar que estamos inscritos en el Registro de Cámaras, Federaciones y Confederaciones Empresariales MIFIC, desde el 11 de noviembre de 2019, cumpliendo con lo establecido en la Ley 849 “Ley General de Cámaras, Federaciones y Confederaciones Gremiales y Empresariales de Nicaragua”. Dejamos de ser una asociación para convertirnos en Cámara.

La Organización Nicaragüense de Agencias de Publicidad (ONAP), que estuvo inscrita en el Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación bajo el número perpetuo 1262 dejó de funcionar desde el pasado 11 de noviembre de 2019, por lo que la cancelación de esa asociación registrada en Gobernación no perjudica en nada el estatus y la Personalidad Jurídica de ONAP vigente, publicada en la Gaceta Diario Oficial número ciento ochenta y siete (187) el día 2 de octubre del 2019.

Atentamente
Junta Directiva

